

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 21 de agosto de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Málaga, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificada la referida Propuesta de Resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 14/07.

Empresa imputada: Servicio de Orientación para Andalucía O..., S.L. CIF: B-92.373.992.

Último domicilio conocido: Alameda de Colón, núm. 22, 3.º dcha. (C.P. 29001, Málaga).

Trámite que se le notifica: Propuesta de Resolución por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Cinco mil doscientos euros (5.200 €).

Almería, 21 de agosto de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 22 de agosto de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por

citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que, de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 313/07.

Empresa imputada: José Carlos Carmona Quiles; NIF 45.596.795-P. «Automecánica José Carlos».

Último domicilio conocido: Cm. Los Segovias, s/n, Albox (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo. Total de sanciones propuestas: Mil seiscientos euros (1.600 €).

Almería, 22 de agosto de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 10 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación del Parque Eólico «El Álamo», en el término municipal de Campillos (Málaga), Expte. CG-41. (PP. 3552/2007).*

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE MÁLAGA, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA «PARQUE EÓLICO EL ÁLAMO», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPILLOS (MÁLAGA), EXPTE. CG-41

De acuerdo con lo establecido en el art. 53.2 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el art. 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se procede a someter a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se inserta al final de este anuncio, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.

Domicilio: Avenida Montes Sierra, 36, 2.ª planta, 41007, Sevilla.

Finalidad: Someter a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública del parque eólico de generación de energía eléctrica: Parque Eólico «El Álamo».

Características:

- 18 aerogeneradores sobre torres de acero de 67/80 m de altura accionados por turbinas de tres palas de paso variable, con diámetro de rotor 80/90 m, generador asíncrono de 2.000 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.100 kVA y relación 0,69/30 kV.
- Red eléctrica subterránea de 30 kV, con conexión de los centros de transformación de los aerogeneradores con la subestación.
- Subestación transformadora 30/220 kV para evacuación de varios parques eólicos del entorno con dos transformadores de potencia intermedia de 24/29,8 MVA y 32/38,3 MVA de potencia nominal cada uno además de un transformador para servicios auxiliares de 50 kVA de potencia.
- Potencia total a instalar 36,00 MW.

Término municipal afectado: Campillos.  
Referencia expediente: CG-41

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás ti-

terales afectados por la instalación, para que, previa cita en el teléfono 902 113 000, pueda ser examinado el proyecto de ejecución y demás documentación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Bodegueros, núm. 21, en Málaga, y presentar, en su caso, las alegaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Málaga, 10 de julio de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.

PARQUE EÓLICO EL ALAMO														
Orden	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				USO	OCUPACIÓN							Servi- dumbre
		Término Municipal	Paraje	Núm. Polig. Catast.	Núm. Parc. Catast.		ZANJA				m <sup>2</sup> Camino	m <sup>2</sup> Plataforma	m <sup>2</sup> Cimentación	Turbina
							Longitud (m)	Ancho (m)	Sup (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )				Vuelo (m <sup>2</sup> )
1	Alonso Alés Alés C/ Vicente Alexindre, 59 Martin de la Jara (Sevilla)	Campillos	Los Chorlos	4	1	Agrícola	0	1	0	0	1926,27			824,25
2	Alonso Alés Alés C/ Vicente Alexindre, 59 Martin de la Jara (Sevilla)	Campillos	Haza de la Villa	3	7	Agrícola	0	1	0	0	3619,94			
3	Alonso Alés Alés C/ Vicente Alexindre, 59 Martin de la Jara (Sevilla)	Campillos	Haza de la Villa	3	6	Agrícola	665,03	1	665,03	3325,15	214,87			
4	Francisco Querino Izquierdo C/ Feria, núm. 40 Los Corrales (Sevilla)	Campillos	El Pajarraco	4	10	Agrícola	426,66	1	426,66	2133,3				

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención para la rehabilitación acogidas al Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publica-

ción en el BOJA, de las subvenciones reguladas por el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, para obras de Rehabilitación aislada de edificios y viviendas, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expte.	Beneficiarios	Núm. Viv.	Subvención
11-RE-035/03	Cdad. Prop. San Diego de Alcalá, núm. 1	19	6.734,23 €
11-RI-002/03	M.ª Carmen Romero García	1	3.100,00 €

Cádiz, 16 de agosto de 2007.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.